

Señor (a)  
**LUZ MARIA VIANCHA OCHOA**  
Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
PROPIETARIA APARTAMENTO 358 TORRE 15  
CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LUIS DE CASTILLA  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No 15 del 11 de enero de 2022**  
Expediente No. **1-2019-00206**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Resolución No 15 del 11 de enero de 2022** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 17 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 24 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 25 de marzo de 2022.

Se informa al notificado que se concede ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, el recurso de apelación interpuesto en forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 literal i. del Decreto Distrital 121 de 2008, 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en consecuencia, envíese el expediente al inmediato superior para lo de su competencia.

Se advierte al notificado que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de su expedición



MILENA GUEVARA CARRILLO  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Revisó: Diego Fernando Carrillo - Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda  
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**BLASHAN REALITY INMOBILIARIA SAS**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Auto No 1729 del 22 de octubre de 2021**  
Expediente No. **3-2019-06935-122**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 1729 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 14 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 18 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 22 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Señor (a)  
**MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S A**  
Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Auto No 3214 del 22 de octubre de 2021**  
Expediente No. **3-2020-04499-533**

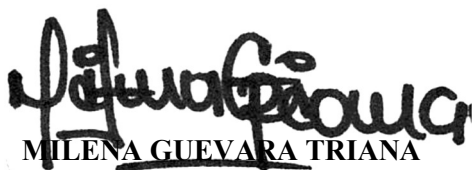
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : : **Auto No 3214 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
MILENA GUEVARA TRIANA

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda**

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**GIGA ASESORES INMOBILIARIOS S A S - EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 1738 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2019-06935-131**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 1738 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Proyectó: *Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*  
Revisó: *Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*  
Aprobó: *Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**CORPORACION RENACER POR UN FUTURO ORGANIZACION DE VIVIENDA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y FAMILIAS VULNERABLES.**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2577 del 20 de diciembre de 2021**  
Expediente No. **3-2019-00824-19**

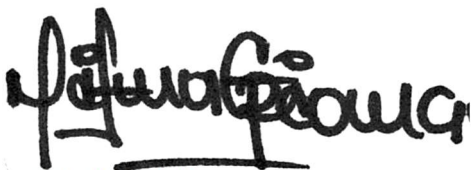
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 2388 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**ORGANIZACION INMENZA SAS**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2358 del 16 de noviembre de 2021**Expediente No. **1-2018-38133-1**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Resolución No. 2358 del 16 de noviembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

Se informa al notificado que la presente resolución rige a partir de su expedición.

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)  
**LOOPA GROUP SAS**  
Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2270 del 27 de octubre de 2021**  
Expediente No. **3-2018-04608-415**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Resolución No. 2270 del 27 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

Se informa al notificado que la presente resolución rige a partir de la fecha y contra esta la misma no procede recurso alguno.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)  
**CASA NUEVA INMOBILIARIA SAS**  
Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Auto No 2092 del 22 de octubre de 2021**  
Expediente No. **3-2019-06935-494**

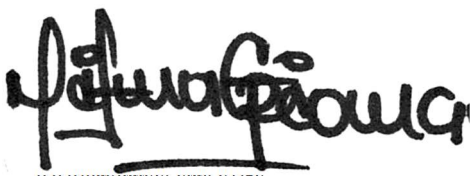
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 2092 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231





**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**AMR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S A S - EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 1956 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2019-06935-354**

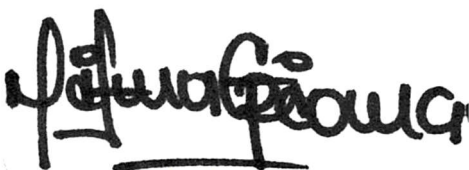
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 1956 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**GRUPO TERRA INMOBILIARIA S A S**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 2220 del 22 de octubre de 2021**Expediente No. **3-2019-06935-624**

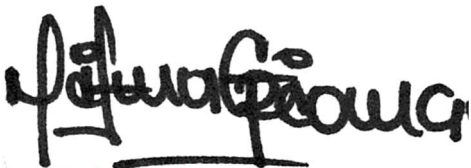
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 2220 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Calle 52 No. 13-64

Conmutador: 358 16 00

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

@HabitatComunica

Código Postal: 110231



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA INNOVAR SAS**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 1907 del 22 de octubre de 2021**Expediente No. **3-2019-06935-305**

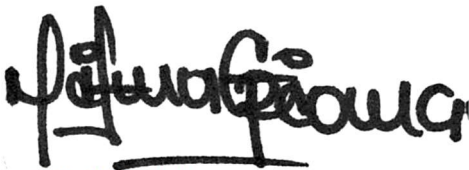
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 1907 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Calle 52 No. 13-64

Conmutador: 358 16 00

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

@HabitatComunica

Código Postal: 110231



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**REDSOLUTIONS INMOBILIARIA & NEGOCIOS SAS**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 2221 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2019-06935-625**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 2221 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**ESPACIO URBANO COLOMBIA S A S - EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 1747 del 22 de octubre de 2021**Expediente No. **3-2019-06935-140**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 1747 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Señor (a)

**FINCA RAIZ JIMENEZ & ASOCIADOS S A S - EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 1762 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2019-06935-156**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No 1762 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*Milena Guevara Triana*

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**C&C INMOBILIARIA SAS EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 2276 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2020-04791-101**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No. 2276 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: *Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Revisó: *Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Aprobó: *Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**G P R CUADRADO SAS - EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 1755 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2019-06935-148**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No. 1755 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Señor (a)

**TALERO DANIEL ENRIQUE**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 1656 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No. **3-2019-06935-49**

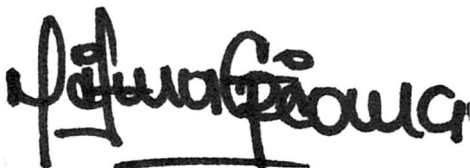
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrativo : **Auto No. 1656 del 22 de octubre de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Código Postal: 110251



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**AMR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S A S - EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No 1956 del 22 de octubre de 2021**Expediente No. **3-2019-06935-354**

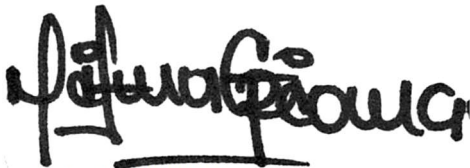
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrado : **Auto No 1956 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 01 de marzo de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 07 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 08 de marzo de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Codigo Postal: 110251

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**INVERSIONES LA TIERRITA GARCIA S EN C S**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 978 del 24 de mayo de 2021**

Expediente No. **1-2019-16214-1**

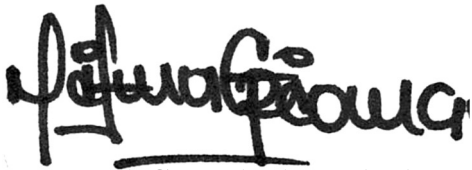
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del acto administrado : **Auto No. 978 del 24 de mayo de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 28 de febrero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 04 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 07 de marzo de 2022.

Se informa a al notificado que se corre traslado del mismo junto con la queja y el informe técnico de la visita de verificación por el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de este auto, para que presente descargos, solicite audiencia de mediación para llegar a un acuerdo con el quejoso, solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer, rinda las explicaciones que considere necesarias y objete el informe técnico, de conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015.

Por último, se precisa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**HERNANDEZ ASOCIADOS Y CIA S.A.S**  
**ANDREA LIZETH GARCIA ZAPATA.**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

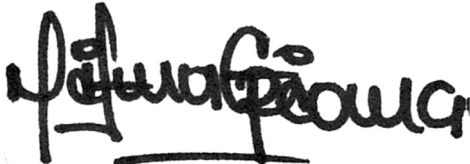
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2383 del 23 de noviembre de 2021**  
Expediente No. **3-2018-00618-284**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2383 del 23 de noviembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 23 de febrero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 01 de marzo de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 02 de marzo de 2022.

Se informa al notificado que contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**CRL PROJECT LTDA- EN LIQUIDACION.**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

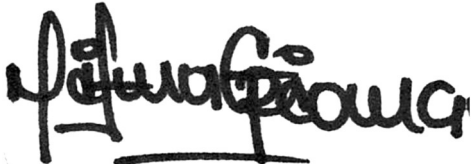
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 22504 del 14 de diciembre de 2021**  
Expediente No. **3-2018-00283-445**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 22504 del 14 de diciembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 22 de febrero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 28 de febrero de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 01 de marzo de 2022.

Se informa al notificado que contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**CORPORACION RENACER POR UN FUTURO ORGANIZACION DE VIVIENDA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y FAMILIAS VULNERABLES.**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

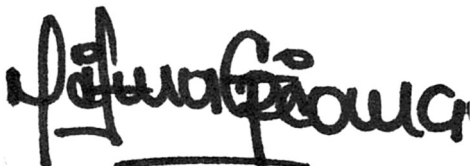
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2577 del 20 de diciembre de 2021**  
Expediente No. **3-2019-00824-19**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2577 del 20 de diciembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 22 de febrero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 28 de febrero de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 01 de marzo de 2022.

Se informa al notificado que contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Angie Paola Alvis – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**LOOPA GROUP SAS**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2270 del 27 de octubre de 2021**

Expediente No 3-2018-04608-415

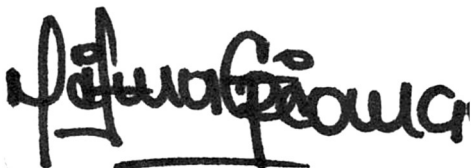
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2270 del 27 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 19 de enero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 25 de enero de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 26 de enero de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**G P R CUADRADO SAS – EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 1755 del 22 de octubre de 2021**

Expediente No 3-2019-06935-148

Respetado (a) Señor (a):

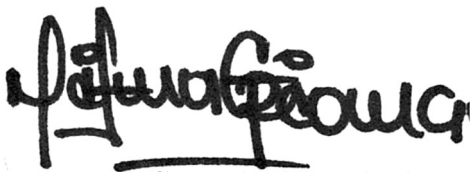
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Auto No. 1755 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.



El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 19 de enero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 25 de enero de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 26 de enero de 2022.

De conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**INVERSIONES LA TIERRITA GARCIA S EN C S**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 978 del 24 de mayo de 2021**

Expediente No 1-2019-16214-1

Respetado (a) Señor (a):

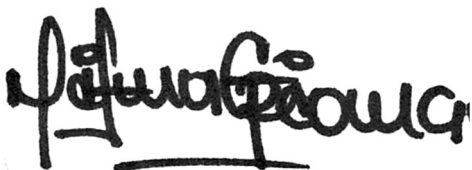
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del : **Auto No. 978 del 24 de mayo de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del

Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 29 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 24 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 27 de diciembre de 2021.

Córrase traslado del mismo junto con la queja y el informe técnico de la visita de verificación por el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de este auto, para que presente descargos, solicite audiencia de mediación para llegar a un acuerdo con el quejoso, solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer, rinda las explicaciones que considere necesarias y objete el informe técnico, de conformidad con el artículo 7º del Decreto 572 de 2015.

Por último, se precisa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE LEGAL  
CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO SAN CLEMENTE**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2303 del 05 de noviembre de 2021**  
Expediente No. 1-2015-34753-1

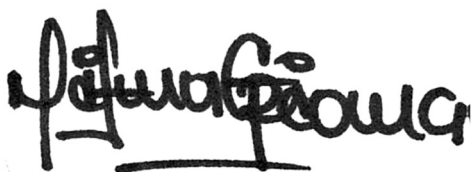
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de

la : **Resolución No. 2303 del 05 de noviembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 28 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 03 de enero de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 04 de enero de 2022.

Se informa al notificado que contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**APPTO S A S EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2382 del 23 de noviembre de 2021**

Expediente No. 1-2018-26127-1

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2382 del 23 de noviembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica

<http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 28 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 03 de enero de 2022 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 04 de enero de 2022.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



MILENA CUEVA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**URBE CAPITAL SA**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2315 del 08 de noviembre de 2021**  
Expediente No. 1-2017-108116

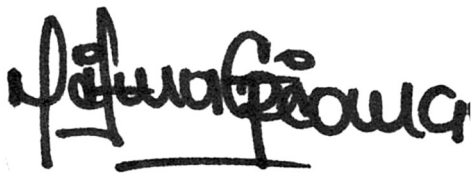
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2315 del 08 de noviembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del

Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 24 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 30 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 31 de diciembre de 2021.

Se informa al notificado que contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**YEISY LILIANA TRIANA GALINDO**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 1231 del 14 de julio de 2021**

Expediente No 1-2020-15790-1

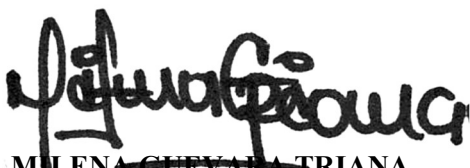
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Auto No. 1231 del 14 de julio de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 23 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 29 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 30 de diciembre de 2021.

Se informa al notificado que contra este Acto Administrativo procede el recurso de reposición el cual podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo del Decreto Distrital 121 de 2008.

La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**JAIME ALBERTO MURCIA CARO**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 937 del 21 de mayo de 2021**

Expediente No 1-2019-21292-1

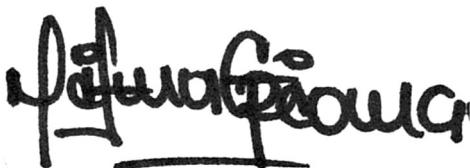
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del : **Auto No. 937 del 21 de mayo de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 20 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 24 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 27 de diciembre de 2021.

Córrase traslado del mismo junto con la queja y el informe técnico de la visita de verificación por el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de este auto, para que presente descargos, solicite audiencia de mediación para llegar a un acuerdo con el quejoso, solicite o aporte las pruebas que pretende hacer valer, rinda las explicaciones que considere necesarias y objete el informe técnico, de conformidad con el artículo 7° del Decreto 572 de 2015.

Por último, se precisa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**G P R CUADRADO SAS – EN LIQUIDACION**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Auto No. 1755 del 22 de octubre de 2021**  
Expediente No 3-2019-06935-148

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Auto No. 1755 del 22 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231

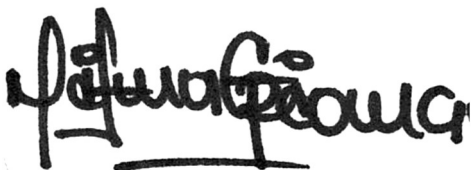


<http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 14 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 20 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 21 de noviembre de 2021.

De conformidad con el artículo 7° del Decreto 572 de 2015 cuenta con un término de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Por último, se precisa que contra el presente acto no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**JOSE ISIDRO UMBA FIQUENE(QEPD)**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2276 del 27 de octubre de 2021**



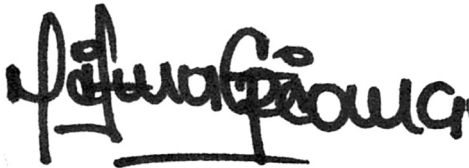
Expediente No 3-2018-00283-638

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2276 del 27 de octubre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 14 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 20 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 21 de diciembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**PROPIETARIO APTO 401 EDIFICIO LUCES DE SAN MIGUEL-PROPIEDAD HORIZONTAL**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2322 del 08 de noviembre de 2021**Expediente No. **1-2018-04812-1**

Respetado (a) Señor (a):

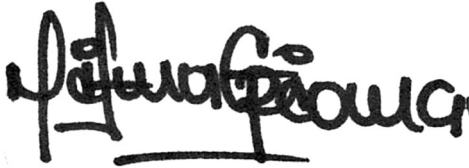
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la: **Resolución No. 2322 del 08 de noviembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del

Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 07 de diciembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 14 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 15 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 7 del Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con 15 quince días hábiles con posterioridad a la notificación del presente, para allegar las explicaciones que considere necesarias y aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación.

La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**LUIS FERNANDO ESTRADA GARCES**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Auto No. 2603 del 10 de junio de 2019**

Expediente No. **3-2018-07373-499**

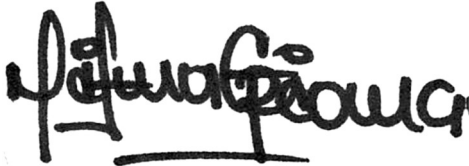
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del : **Auto No. 2603 del 10 de junio de 2019**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 29 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 03 de diciembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 06 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 7 del Decreto Distrital 572 de 2015, cuenta con 15 quince días hábiles con posterioridad a la notificación del presente, para allegar las explicaciones que considere necesarias y aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación.

La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**INMOBILIARIA PROMISED LAND SAS**

Representante Legal ( o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

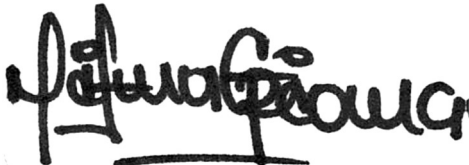
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2048 del 22 de septiembre de 2021**  
Expediente No 1-2018-43352-1

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **No. 2048 del 22 de septiembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 17 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 23 de noviembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 24 de noviembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

## **SOCIEDAD JURIDICA E INMOBILIARIA BP S A S - EN LIQUIDACION**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 77 del 03 de marzo de 2021**

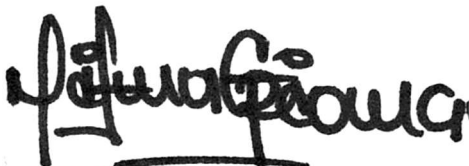
Expediente No. **1-2012-50565-1**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 77 del 03 de marzo de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 12 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 19 de noviembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 22 de noviembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.



Código Postal: 110251



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

**LINERO Y CORREA ASOCIADOS S.A.S.**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

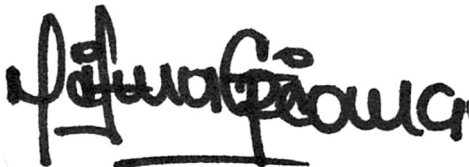
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2007 del 15 de septiembre de 2021**  
Expediente No. **3-2018-04608-410**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2007 del 15 de septiembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 08 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 12 de noviembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 16 de noviembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.



Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda***JC INVERSIONES Y ASESORES INMOBILIARIOS SAS**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

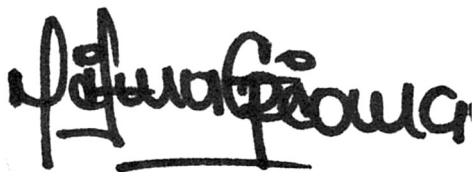
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2062 del 27 de septiembre de 2021**Expediente No. **3-2018-04608-696**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2062 del 27 de septiembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 08 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 12 de noviembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 16 de noviembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición y no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 34 Parágrafo 2° de la ley 820 de 2003.

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

**VESTA GH SAS**

Representante Legal (o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

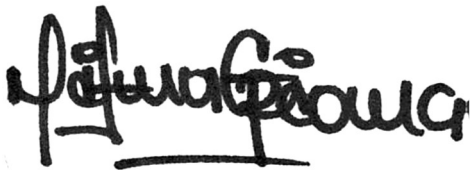
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2051 del 23 de septiembre de 2021**  
Expediente No. **3-2018-04608-722**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2051 del 23 de septiembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 08 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 12 de noviembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 16 de noviembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición y no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 34 Parágrafo 2° de la ley 820 de 2003.



Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

**LUIS FERNANDO ESTRADA GARCÉS**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

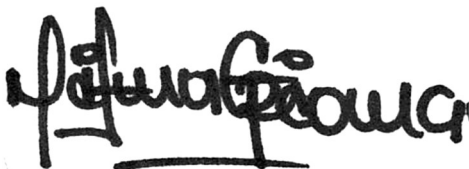
Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 2024 del 16 de septiembre de 2021**  
Expediente No. **3-2018-07373-499**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 2024 del 16 de septiembre de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 05 de noviembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 11 de noviembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 12 de noviembre de 2021.

La presente resolución rige a partir de su expedición.



Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231





**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

**JUAN FRANCISCO GONZALEZ ACUÑA**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 820 del 16 de octubre de 2020**  
Expediente No. **3-2016-05456-434**

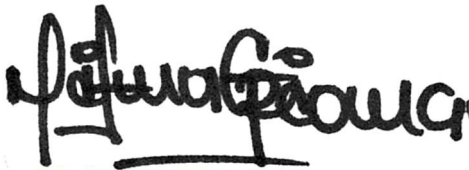
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 820 del 16 de octubre de 2020** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 13 de octubre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 20 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 21 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

@HabitatComunica

Código Postal: 110231



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.**Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda***TECNO S.A. PROYECTOS INMOBILIARIOS, PODRA USAR LASIGLA TECNO S.A. EN  
LIQUIDACION**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 975 del 03 de junio de 2021**Expediente No. **3-2018-00283-403**

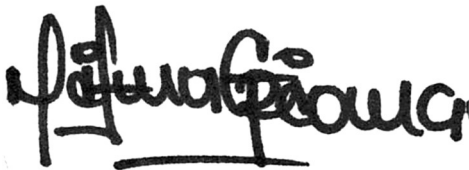
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. . 975 del 03 de junio de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 12 de octubre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 19 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 20 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

**CONSTRUCTORA OSAKA SAS**  
Representante Legal (o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 244 del 19 de abril de 2021**  
Expediente No. **3-2016-47430-470**

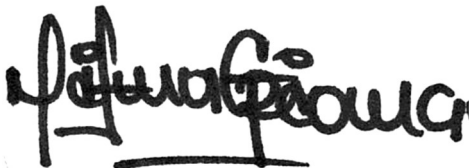
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 244 del 19 de abril de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 11 de octubre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 15 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 19 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

**NEBIL ANTONIO CRUZ CELEITA**  
Representante Legal (o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1592 del 21 de julio de 2021**  
Expediente No. **3-2018-00283-443**

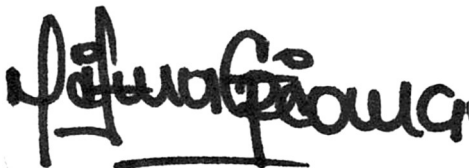
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No.1592 del 21 de julio de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 06 de octubre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 12 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 13 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

**PEDRO ANTONIO BECERRA SIZA**

Representante Legal (o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1451 del 08 de julio de 2021**  
Expediente No. **1-2017-90072-1**

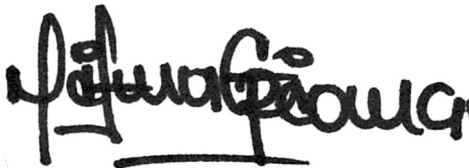
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1451 del 08 de julio de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 06 de octubre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 12 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 13 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

**ANA JULIA GOMEZ SANCHEZ**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1451 del 08 de julio de 2021**

Expediente No. **1-2017-90072-1**

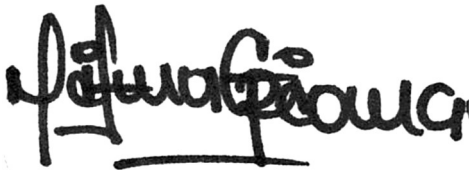
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1451 del 08 de julio de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 06 de octubre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 12 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 13 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Señor (a)

**AGORA CONSTRUCCIONES S.A**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1816 del 11 de agosto de 2021**

Expediente No. **3-2018-06276-1**

Respetado (a) Señor (a):

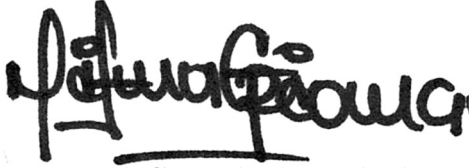
De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1816 del 11 de agosto de 2021**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **22 de septiembre de 2021**, siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **28 de septiembre de 2021 15 de enero de 2021**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **29 de septiembre de 2021**

Se informa que se CORRE TRASLADO del presente auto de apertura de investigación a la Sociedad AGORA CONSTRUCCIONES S.A, identificada con el NIT 830.145.143-9, informándole que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 572 del 2015, cuenta con el termino de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, aportar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la investigación. Así mismo, se le informará que le asiste el derecho de nombrar apoderado que lo represente, si lo considera pertinente.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Señor (a)

**JORGE ENRIQUE NEGRET SALAMANCA**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1389 del 24 de julio de 2019**

Expediente No. **3-2016-05456-437**

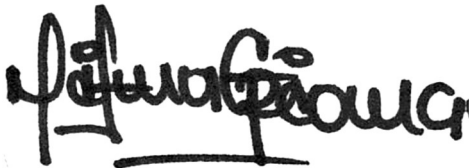
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1389 del 13 de mayo de 2019** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 23 de septiembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 29 de septiembre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 30 de septiembre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,





**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Señor (a)

**SIMAH LIMITADA EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 793 del 28 de mayo de 2019**

Expediente No. **3-2016-05456-221**

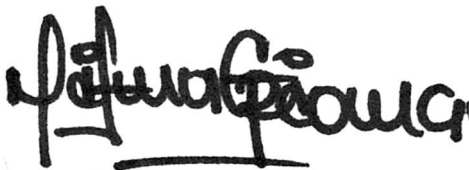
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 793 del 28 de mayo de 2019** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 28 de septiembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 04 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 05 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)

@HabitatComunica

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Señor (a)

**HABITAT REAL ESTATE SAS - EN LIQUIDACION**

Representante Legal (o quien haga sus veces)

BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1900 del 25 de agosto de 2021**

Expediente No. **3-2018-00618-288**

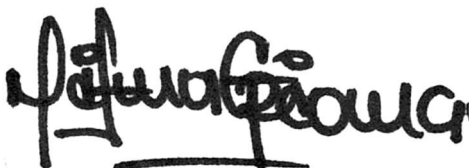
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1900 del 25 de agosto de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 28 de septiembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 04 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 05 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



www.facebook.com/SecretariaHabitat

@HabitatComunica

Código Postal: 110231



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

**ADMINISTRACION INMOBILIARIA DE COLOMBIA LIMITADA ADINCOL LTDA - EN LIQUIDACION**

Representante Legal (o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1898 del 25 de agosto de 2021**  
Expediente No. **3-2018-00618-492**

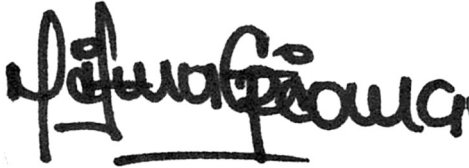
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1898 del 25 de agosto de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 30 de septiembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 06 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 07 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

**NAXTRA S A S**

Representante Legal (o quien haga sus veces)  
BOGOTÁ D.C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web  
Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 1847 del 17 de agosto de 2021**  
Expediente No. **3-2018-04608-608**

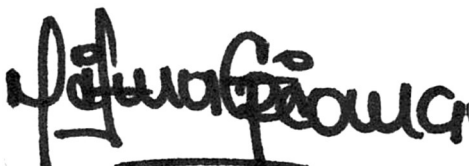
Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la : **Resolución No. 1847 del 17 de agosto de 2021** , proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 30 de septiembre de 2021 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 06 de octubre de 2021 siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 07 de octubre de 2021.

Contra el auto que se le notifica no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,



www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**MILENA GUEVARA TRIANA**

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Proyectó: Claudia Ximena Castillo – Abogado Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo - Profesional Universitario Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda*

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231

